



Kno Why #615

Septiembre 9, 2021

## ¿Cuáles son los “principios justos y santos” de la Constitución de los Estados Unidos?

*“[D]e acuerdo con las leyes y la constitución del pueblo que yo he permitido que se establecieran, y que deben preservarse para los derechos y la protección de toda carne, conforme a principios justos y santos”.*

*Doctrina y Convenios 101:77*

### El conocimiento

Para diciembre de 1833, los santos habían enfrentado terribles persecuciones en Misuri, incluso habían sido expulsados de sus hogares en el condado de Jackson. En una revelación dada por medio de José Smith en ese momento, el Señor alentó a los santos a "obtener indemnización y redención" de acuerdo con "las leyes y la constitución del pueblo" las cuales el Señor dijo que había "permitido que se establecieran, y que deben preservarse para los derechos y la protección de toda carne, conforme a principios justos y santos" (DyC 101:77).

En la década de 1830, Estados Unidos todavía era una nación joven y las implicaciones legales y la interpretación de la Constitución aún se estaban explorando, desarrollando y probando. En esa época, ¿qué significaba que la Constitución de los Estados Unidos tuviera "principios justos y santos"? John W. Welch, erudito en Derecho explicó: "Si bien José Smith nunca definió expresamente a qué se refería la palabra 'principios', parece que el Preámbulo de la Constitución encapsula el entendimiento conceptual y práctico de José del término"<sup>1</sup>.

La declaración inicial de la Constitución es el Preámbulo. En él se exponen, a modo de título, los

propósitos específicos para los cuales se ratificó la Constitución. De manera conocida, declara:

NOSOTROS, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer para la defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros y para nuestra prosperidad los beneficios de la Libertad, establecemos y sancionamos esta Constitución para los Estados Unidos de América.

Actualmente en el derecho constitucional de los Estados Unidos, el Preámbulo a menudo es considerado un título de poca consecuencia legal<sup>2</sup>. Sin embargo, en la época de José Smith, el Preámbulo ocupaba un lugar de prominencia para los estadounidenses y sus principios se consideraban jurídicamente obligatorios<sup>3</sup>. De acuerdo con Welch, "en el Preámbulo se encuentran los títulos de siete principios clave" y "muchas de las enseñanzas de José Smith están en concordancia con estos siete principios"<sup>4</sup>. (De hecho, la publicación de 1844 que le sirvió a José Smith como literatura principal en su campaña de publicidad para Presidente de los Estados Unidos, citaba el Preámbulo completo en su página inicial). Los siete principios son:

1. "Nosotros el pueblo": En su campaña presidencial de 1844, José Smith enseñó que "el poder para gobernar reside con el pueblo"<sup>5</sup>. Recientemente, el presidente Dallin H. Oaks, que es tanto un apóstol del Señor y un experimentado abogado, afirmó que uno de los principios inspirados de la Constitución de los Estados Unidos es que "la fuente del poder gubernamental es el pueblo"<sup>6</sup>.
2. "A fin de formar una unión más perfecta": José Smith enseñó que la "unidad es poder" y aspiraba a "trascender las disputas entre partidos y la política seccional"<sup>7</sup>. Consideraba que la disensión, la disputa y la división eran perjudiciales (véase 3 Nefi 11:22), tomaba en serio el divino mandamiento de "ser uno"<sup>8</sup>, y creía que había fuerza en la unión<sup>9</sup>. Fue según este mandamiento que Abraham Lincoln luchó en la Guerra Civil: con el propósito de perseverar y perfeccionar esa Unión.

3. "Establecer justicia": Tal como Welch declaró: "Ley, justicia y libertad eran las peticiones constantes de José. ... Invocó fácilmente el derecho de apelar a la Constitución para establecer justicia y proteger los derechos"<sup>10</sup>. Otorgó a los gobiernos el derecho "de establecer leyes que a su propio juicio estime que son las que mejor garanticen los intereses públicos; al mismo tiempo, sin embargo, conservando sagrada la libertad de conciencia" (DyC 134:5).
4. "Asegurar la tranquilidad interior": Sin duda, debido a la severa persecución que él y los santos soportaron, José sintió que aunque esta era una de las "nobles disposiciones" de la Constitución, el gobierno "no fue lo suficientemente lejos" para realmente "asegurar la tranquilidad interior"<sup>11</sup>. Creía que el gobierno necesitaba hacer más para prevenir la violencia y proteger la libertad religiosa y la libertad individual de los ciudadanos de los Estados Unidos y al mismo tiempo requería que tales "opiniones religiosas no justificaran la sedición ni la conspiración" (DyC 134:7).
5. "Garantizar la defensa común": José creía que la ley debía proteger y defender a los santos y a todos los ciudadanos de los agravios y los abusos que se les infringieran (DyC 134:11), y "sentía firmemente que el gobierno no había defendido a los santos en Ohio y en Misuri"<sup>12</sup>.
6. "Promover el bienestar general": Welch señala que "José habló con firmeza a favor del bienestar general y la libertad que debe extenderse a todos, especialmente en asuntos de fe. ... [Él] deseaba que todas las personas, no solo los santos, disfrutaran de las bendiciones de las leyes para proteger su bienestar general"<sup>13</sup>. De hecho, él creía que Dios hace a los políticos y oficiales "responsables... en la formulación de leyes como en la administración de estas, para el bien y la protección de la sociedad" (DyC 134:1).

7. "Asegurar para nosotros y para nuestra prosperidad los beneficios de la Libertad". Welch explicó: "José abogó por las bendiciones de la vida, la libertad y propiedad para que fueran defendidas en beneficio de las futuras generaciones" (véase DyC 123:11)<sup>14</sup>, y creía que "ningún gobierno puede existir en paz, a menos que... [las leyes] garanticen a cada individuo el libre ejercicio de la conciencia, el derecho de tener y administrar propiedades y la protección de la vida" (DyC 134:2).

Welch comentó: "Estos principios eran tanto religiosos como legales. ... Estos ideales básicos constituyen los fundamentos de las opiniones constitucionales y políticas del Profeta del mismo modo en que funcionaron en sus objetivos religiosos para el establecimiento de la Iglesia y la edificación de Sion"<sup>15</sup>.

## El porqué

Actualmente podemos ver que los principios que se establecieron originalmente en el Preámbulo de la Constitución son "justos y santos". Siguen siendo aprobados por Dios, por revelación, por la razón, por las Escrituras y por acuerdo social.

El presidente Dallin H. Oaks proclamó recientemente: "[V]eo la inspiración divina en el propósito vital de toda la Constitución. Hemos de ser gobernados por la ley y no por las personas, y nuestra lealtad se debe a la Constitución y a sus principios y procesos, no a ningún titular de un cargo"<sup>16</sup>. Sin embargo, el presidente Oaks agregó: "Nuestra creencia de que la Constitución de los Estados Unidos fue divinamente inspirada no significa que la revelación divina dictara cada palabra y frase"<sup>17</sup>. También recordó: "A pesar de los principios divinamente inspirados de la Constitución de los Estados Unidos, cuando los ejercen seres mortales imperfectos, no siempre se han logrado sus efectos deseados"<sup>18</sup>.

Los primeros santos conocían bien las formas en las cuales los "efectos deseados" en la Constitución no se lograron en su época y tales deficiencias continúan surgiendo hoy. Sin embargo, aunque existen imperfecciones en la aplicación e interpretación de las leyes de la Constitución de los Estados Unidos, las

personas de todo el mundo pueden apoyar y defender los principios e ideales articulados en su Preámbulo: (1) gobierno formado por y para el pueblo, (2) unidad, (3) justicia, (4) tranquilidad, (5) defensa común, (6) bienestar general de todos los ciudadanos y (7) cultivar las bendiciones de libertad para todos los pueblos, tanto del presente como para las generaciones venideras. Basándose en tales principios, el presidente Oaks exhortó:

"Nuestra creencia en la inspiración divina otorga a los Santos de los Últimos Días una responsabilidad única de sostener y defender la Constitución de los Estados Unidos y los principios del constitucionalismo dondequiera que vivamos. ... Debemos aprender y abogar por los principios inspirados de la Constitución. Debemos buscar y apoyar a personas sabias y buenas que apoyen esos principios en sus actos públicos. Debemos ser ciudadanos informados y activos a la hora de hacer sentir nuestra influencia en los asuntos cívicos"<sup>19</sup>.

## Otras lecturas

President Dallin H. Oaks, "En defensa de nuestra divinamente inspirada constitución", Conferencia general, abril de 2021, en línea en churchofjesuschrist.org.

John W. Welch, "Joseph Smith and the Constitution", en *Sustaining the Law: Joseph Smith's Legal Encounters*, ed. Gordon A. Madsen, Jeffrey N. Walker y John W. Welch (Provo, UT: BYU Studies, 2014), 1–38.



© Central del Libro de Mormón, 2021

## YouTube

¡Visita el video de este Knowhy! en:



<https://youtu.be/VNj8aR6ZhcE>

## Notas de pie de página

1. John W. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, en *Sustaining the Law: Joseph Smith’s Legal Encounters*, ed. Gordon A. Madsen, Jeffrey N. Walker y John W. Welch (Provo, UT: BYU Studies, 2014), 8.
2. John W. Welch and James A. Heilpern, “Recovering [Our](#) Forgotten Preamble”, *Southern California Law Review* 91, no. 6 (2018): 1021–1137.
3. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 14–18.
4. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 9.
5. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 9–10.
6. Presidente Dallin H. Oaks, “En defensa de nuestra divinamente inspirada constitución”, Conferencia General, abril de 2021, en línea en [churchofjesuschrist.org](http://churchofjesuschrist.org).
7. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 11.
8. Véase 3 Nefi 19:29; DyC 38:27; 42:36.
9. Véase Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 10–12.
10. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 12.
11. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 12.
12. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 13.
13. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 13.
14. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 14.
15. Welch, “Joseph Smith and the Constitution”, 9.
16. Oaks, “En defensa de nuestra divinamente inspirada constitución”.
17. Oaks, “En defensa de nuestra divinamente inspirada constitución”.
18. Oaks, “En defensa de nuestra divinamente inspirada constitución”.
19. Oaks, “En defensa de nuestra divinamente inspirada constitución”.